RESOLUCIÓN No. 100-53-01-281
17 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. MS-SA-MC-009-2026 QUE TIENEN POR OBJETO EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CERCAS PERIMETRALES CON HORCONES DE MADERA Y ALAMBRE, DE TRES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, BOYACÁ.E SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

El alcalde Municipal de SIACHOQUE - Boyacá, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012 establece que "los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley" y tienen entre otros derechos el de "ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley" y "administrar los recursos... para el cumplimiento de sus funciones"

Que el artículo 315 de la constitución política establece como atribuciones del alcalde, entre otras; las de cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos municipales, así mismo lo correspondiente a dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.
El municipio de Siachoque, Boyacá, en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales relacionadas con la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la prevención del deterioro ambiental, requiere implementar acciones orientadas a garantizar la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en los predios de propiedad municipal objeto de la presente intervención.

Los predios municipales constituyen bienes cuya protección y adecuada administración representan un interés público, especialmente cuando se encuentran destinados a la conservación ambiental, la protección de recursos naturales, la preservación de áreas de importancia ecológica o el desarrollo de actividades orientadas a la restauración de ecosistemas.
En este contexto, se ha identificado la necesidad de realizar el aislamiento y delimitación física de tres predios de propiedad del municipio, mediante la instalación de cercas perimetrales construidas con horcones de madera y alambre, como medida preventiva de protección ambiental y control de factores externos que puedan ocasionar afectaciones sobre las áreas objeto de conservación.

Powered by CamScanner

La ausencia de un cerramiento perimetral adecuado puede facilitar el ingreso indiscriminado de personas particulares y el desarrollo de actividades no autorizadas, tales como la disposición inadecuada de residuos sólidos, el tránsito de personas por zonas ambientalmente sensibles, la intervención de la cobertura vegetal, la alteración de las condiciones naturales del terreno y otras acciones que puedan generar contaminación, deterioro o pérdida de las condiciones ambientales existentes.

Estas situaciones representan factores potenciales de presión sobre los ecosistemas, cuya prevención resulta fundamental para evitar la generación de impactos ambientales negativos y reducir la necesidad de implementar posteriormente acciones correctivas de mayor complejidad y costo para la administración municipal.

En consecuencia, se hace necesario implementar una medida física de aislamiento que permita establecer límites claramente identificables, restringir el ingreso no autorizado de particulares, facilitar las labores de vigilancia y control, y contribuir a la protección de los recursos naturales presentes en los predios.

La intervención propuesta se fundamenta en el principio de prevención ambiental, según el cual resulta técnica, económica y ambientalmente conveniente adoptar medidas anticipadas para evitar o reducir la ocurrencia de afectaciones sobre los ecosistemas, antes que asumir los costos asociados a su recuperación o rehabilitación.

De igual manera, la actividad se encuentra orientada a contribuir al cumplimiento de las metas municipales relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales, la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la gestión ambiental territorial, mediante una intervención preventiva que permita mantener y favorecer las condiciones ambientales de los predios objeto de protección.

Por lo anterior, la instalación de cercas perimetrales con horcones de madera y alambre se considera una medida necesaria, pertinente y de interés público, en la medida en que permitirá establecer condiciones básicas de protección física y control de acceso sobre los tres predios municipales, contribuyendo a prevenir su deterioro ambiental y a garantizar su adecuada conservación y manejo.
La ejecución de esta actividad se proyecta con cargo a los recursos de inversión del sector 32 – Medio Ambiente, en el marco del servicio de restauración de ecosistemas y/o los servicios de protección del medio ambiente que correspondan, previa verificación de su articulación con el proyecto de inversión, el producto y las metas presupuestales vigentes del municipio.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La actividad consiste en realizar el aislamiento físico y delimitación perimetral de tres predios de propiedad del municipio de Siachoque, Boyacá, mediante la instalación de cercas construidas con horcones de madera y alambre, con el propósito de establecer una barrera de protección que contribuya a prevenir el ingreso no autorizado de particulares y reducir los factores externos de presión que puedan generar contaminación, alteración o deterioro de los ecosistemas presentes.

Desde el punto de vista técnico ambiental, el aislamiento constituye una medida de manejo orientada a controlar las presiones antrópicas sobre áreas de importancia ambiental, permitiendo reducir las intervenciones no autorizadas y favorecer el mantenimiento o recuperación de las condiciones naturales del suelo, la vegetación y los demás componentes del ecosistema.

La intervención propuesta se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

- Aislamiento y delimitación física de los predios

La instalación de cercas perimetrales permitirá establecer límites físicos claramente identificables entre los predios municipales y los terrenos colindantes, facilitando su reconocimiento, protección y administración.

Powered by CamScanner

La delimitación física contribuirá a prevenir el ingreso indiscriminado de personas particulares y a establecer una barrera preventiva frente a actividades que puedan afectar las áreas objeto de conservación.

- Prevención de la contaminación y reducción de presiones antrópicas

El cerramiento contribuirá a disminuir la probabilidad de ingreso de personas para realizar actividades que puedan generar afectaciones ambientales, particularmente la disposición inadecuada de residuos sólidos, el tránsito no autorizado y otras intervenciones que alteren las condiciones naturales de los predios.
La implementación de esta medida permitirá fortalecer las acciones de prevención y control ambiental, reduciendo la exposición de los ecosistemas a factores externos de deterioro.

- Protección y conservación de los ecosistemas

El aislamiento de los predios permitirá establecer condiciones favorables para la conservación de la cobertura vegetal existente y, cuando las condiciones ecológicas lo permitan, para el desarrollo de procesos de regeneración natural.
La exclusión o reducción de las presiones que generan deterioro ambiental constituye una medida de manejo que puede contribuir a la recuperación progresiva de las condiciones ecológicas del área, disminuyendo la necesidad de intervenciones directas sobre el ecosistema.
En este sentido, el aislamiento se concibe como una acción complementaria dentro de las estrategias municipales de conservación y restauración ambiental.

- Selección del sistema constructivo

Para la ejecución de la actividad se propone la utilización de horcones de madera y alambre, por tratarse de un sistema constructivo de instalación relativamente sencilla, adaptable a las condiciones topográficas y características de los predios, y apropiado para establecer delimitaciones perimetrales de protección.
La utilización de horcones de madera permitirá conformar los elementos de soporte de la cerca, mientras que el alambre proporcionará continuidad a la barrera física y contribuirá al control del acceso.
La selección definitiva de los materiales, dimensiones, separación entre horcones, número de hilos de alambre y profundidad de instalación deberá establecerse mediante visita técnica y análisis de las condiciones particulares de cada predio, garantizando estabilidad, funcionalidad, durabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
La madera utilizada deberá provenir de fuentes legalmente autorizadas, verificando el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

- Adecuación a las condiciones del terreno

Previo a la ejecución de las obras, se deberá realizar el reconocimiento técnico de cada predio, identificando sus límites, perímetros, condiciones topográficas, accesos, características del suelo y posibles restricciones ambientales.
Con base en dicho reconocimiento se determinará la longitud requerida de cerramiento y las especificaciones técnicas necesarias para garantizar su adecuada instalación.
La ubicación de la cerca deberá evitar afectaciones innecesarias sobre la cobertura vegetal y los componentes naturales del ecosistema, así como garantizar que no se generen obstrucciones indebidas al flujo natural del agua, afectaciones a la fauna silvestre o intervenciones sobre áreas ambientalmente sensibles.

- Eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos

La implementación de un sistema de aislamiento mediante horcones de madera y alambre representa una alternativa técnicamente funcional para la delimitación y protección de los predios, cuya ejecución puede ajustarse a las condiciones particulares de cada área y a la disponibilidad presupuestal del municipio.

La intervención permitirá establecer una medida preventiva de protección física que contribuya a disminuir los riesgos de deterioro ambiental y los posibles costos futuros asociados a la recuperación de áreas afectadas por actividades no autorizadas.

Powered by CamScanner

La ejecución deberá estar soportada en cantidades de obra verificables, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y presupuesto detallado, garantizando los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el Municipio de Siachoque requiere contratar la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto "AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CERCAS PERIMETRALES CON HORCONES DE MADERA Y ALAMBRE, DE TRES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, BOYACÁ.", con el fin de contribuir al cumplimiento de las competencias municipales en materia de protección ambiental y manejo de los recursos naturales, de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, particularmente los artículos 79 y 80, y con las disposiciones ambientales aplicables, entre ellas la Ley 99 de 1993. Desde el punto de vista presupuestal, se propone financiar la actividad con recursos de inversión del sector 32 – Medio Ambiente, asociándola al servicio de restauración de ecosistemas y/o al producto de protección ambiental que resulte técnicamente procedente conforme a la estructura del proyecto de inversión municipal.

Que el Municipio de SIACHOQUE publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página www.colombiacompra.gov.co (Boyacá), invitando a la consulta del proyecto de pliegos, objeto de este proyecto.

Que en el presupuesto gastos del Municipio de SIACHOQUE (Boyacá), para la vigencia 2026, existe disponibilidad presupuestal, para cubrir los costos de ejecución del proyecto

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Abrir la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. MS-SA-MC-009-2026 QUE TIENEN POR OBJETOL EL AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CERCAS PERIMETRALES CON HORCONES DE MADERA Y ALAMBRE, DE TRES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, BOYACÁ.E SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

ARTICULO SEGUNDO: Participantes; Personas naturales y/o jurídicas que estén en capacidad de cumplir el objeto contractual según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO: Objeto **AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CERCAS PERIMETRALES CON HORCONES DE MADERA Y ALAMBRE, DE TRES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, BOYACÁ.E SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

ARTICULO CUARTO: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, De conformidad con la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015

ARTICULO QUINTO: El cronograma del proceso

Tabla Cronograma del Proceso de Contratación

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
AVISO DE CONVOCATORIA.	**AGOTADO**	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS-	**AGOTADO**	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL DE PROYECTO DE CONDICIONES	**AGOTADO**	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYEMES	**AGOTADO**	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	El 17 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
RESOLUCIÓN APERTURA DE LA SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	El 17 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACION DE MANIFESTACIONES DE INTERES	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS CINCO DE LA TADE (5:00 PM)	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
AUDIENCIA DE SORTEO DE CONSOLIDACIONES DE MANIFESTACION DE INTERES	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS CINCO Y CINCO MINUTOS DE LA TADE (5:05 PM)	Secretaria de Planeacion del Municipio de Siachoque.
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	El 24 de NOVIEMBRE DE 2026 hasta las CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación
PERIODO DE EVALUACIÓN	El 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	El 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES A LA MISMA	25, 26 y 27 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP www.boyaca.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME	30 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación

Powered by CamScanner

ENTREGA DE GARANTÍAS	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación
APROBACIÓN DE GARANTÍAS.	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación

ARTÍCULO SEXTO: El lugar fisico y electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos es la secretaria de Planeación y en los canales determinados en el cronograma Página web www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: convocatoria para las veedurías ciudadanas: El Municipio de SIACHOQUE convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación que inició con el proyecto de pliegos, a fin de que se presenten todas las objeciones, inquietudes y solicitudes que a bien tengan presentar, tanto las veedurías como la ciudadanía en general y los proponentes.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que solicite. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Las condiciones para participar están descritas en los pliegos de condiciones, al igual que las características técnicas del objeto del contrato.

PARAGRAFO I. El presente proceso se encuentra limitada a mipymes del Municipio de Siachoque.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal SIACHOQUE, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

PLINIO HERNÁNDEZ GAMBA
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alexander Mendoza	Asesor Jurídico Municipal	
Revisó	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			

Powered by CamScanner